



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLVI

Viernes, 27 de abril de 1979

Núm. 94

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil, texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de variar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenados en su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION CUARTA

Núm. 2.912

#### Delegación de Hacienda de Zaragoza

##### SERVICIO DE NOTIFICACIONES

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Transmisiones patrimoniales

T012491. López Latorre, Pergentina. Gil Guillén, 0. Alicante. 1978. Transmisión de bienes muebles. 215.000. 9.749.

T012494. López Latorre, Pergentina. Gil Guillén, 20. Alicante. 1978. Transmisión de bienes muebles. 36.000. 1.637.

T013735. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 2.331.125. 204.248.

T013736. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 172.503. 172.503.

T013737. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 1.579.250. 138.724.

T013738. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 116.864. 116.864.

T013743. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 2.383.875. 209.400.

T013744. "Burgos", S. A. Travesía de Bayona, 2. Pamplona. 1978. Transmisión de inmuebles. 176.407. 176.407.

T023068. Querol Centelles, Serafín. M. Mesón, 54. Luco Bordón. 1978. Transmisión de inmuebles. 273.247. 23.083.

T005143. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 1.380.000. 37.099.

T005144. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005145. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 966.000. 25.972.

T005146. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005148. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005149. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005150. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005151. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 1.380.000. 37.099.

T005152. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

T005153. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 1.242.000. 33.390.

T005157. Falcó Gisbert, José. Avenida del Generalísimo, 474. Barcelona. 1979. Préstamos garantía hipoteca. 690.000. 18.553.

Asimismo se hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago.

El ingreso deberá efectuarse en el plazo de quince días. Transcurrido dicho plazo se incurrirá en multa del 10 por 100 sobre el importe de la cuota del Tesoro y en los intereses de demora correspondientes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 115-5 del texto refundido, aprobado por Decreto 1.018 de 1967, de 6 de abril, sin perjuicio del recargo de apremio que, en su caso, procediera.

Recursos contra la liquidación. — De reposición, en el plazo de ocho días, ante esta Abogacía del Estado, o reclamación económico-administrativa en el de quince, ante el Tribunal de dicha jurisdicción en esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir del día siguiente al de la notificación.

La interposición de recurso o reclamación no suspende la obligación de efectuar el ingreso en el Tesoro del total importe de esta liquidación.

Zaragoza, 24 de marzo de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

Núm. 2.912

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Tráfico de empresas

WE54273. "Talleres Mecánicos Si-mag", S. A. Cuarte de Huerva. Z-83-76. Redistribuciones. 20.082. 20.082.

WC01070. Castillo Tobajas, Blas. General Mola. Plasencia de Jalón. 1978. Fábrica de calzado. 1.000.000. 21.918.

WC02429. Berdié Bueno, Elías. San Andrés, 9. Utebo. 1978. Fábrica de calderería. 10.986.000. 284.316.

WC04593. Heredia Cabestré, Antonio. Lanillas. Pinseque. 1978. Ebanistería y tapicería. 876.025. 20.894.

WC04742. Martín Minguijón, Fernando. Soldevila, 36. Daroca. 1978. Almacénistas de coloniales. 25.029.000. 100.116.

WC04870. Lázaro Alonso, Luis. Casamayor, 7. Epila. 1978. Sastrería a medida. 242.000. 6.534.

WC05725. Andía Gustardoy, Asunción. Ed. Diseminados. Borja. 1977. Peluquerías de señoras. 161.259. 4.354.

WC06281. Pola, Ascensión. Ed. Diseminados. Aguilón. 1977. Peluquerías de señoras. 161.259. 4.354.

WC02515. Frígola Vallespín, Antonio. Cruz, 11. Fabara. 1978. Almacénista de materiales de construcción. 1.426.000. 5.704.

WC02702. Giménez Pérez, Francisco. Santiago. Añón. 1978. Peluqueros de caballeros. 59.256. 1.600.

WC02902. Vidal Mestre, Bartolomé. Avenida del Generalísimo, 7. Nonaspe. 1978. Peluqueros de caballeros. 59.256. 1.600.

WC03246. Gómez Bielsa, J. Miguel. Nueva, 64. Caspe. 1978. Calefacción y fontanería. 638.185. 17.231.

WC05739. Ardáiz, Fina. Ed. Diseminados. Letux. 1978. Peluquerías de señoras. 260.333. 7.029.

WC05795. Bona Tejero, María-Teresa. Esparras, 24. Vera de Moncayo. 1977. Peluquerías de señoras. 161.259. 4.354.

WC05901. España Pardos, Adelina. La Paciencia, 4. Calatayud. 1977. Peluquerías de señoras. 539.110. 14.556.

WC05914. Fernández Moral, Francisca. Piedras, 15. Mequinenza. 1977. Peluquerías de señoras. 161.259. 4.354.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de la prórroga sin haber efectuado el ingreso, se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente quedan notificados desde la misma fecha a que más arriba se alude de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo o de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y re-

solverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para tráfico de empresas:

Por inclusión indebida en el Convenio. — Hasta el día anterior al vencimiento del débito, sin recargo, en escrito dirigido a la Administración de Tributos, acompañando baja de licencia fiscal o certificado de no figurar en matrícula y certificación del Presidente de la Agrupación de no ejercicio o de cese en la actividad convenida.

Por agravio absoluto. — En los treinta días hábiles siguientes a la notificación, ante la misma Administración de Tributos, que propondrá, si procede, la competencia del Jurado Territorial Tributario.

Por aplicación indebida de las reglas de distribución del Convenio. — En los quince días hábiles siguientes a la notificación, debiendo presentarse por escrito de reclamación en esta Delegación de Hacienda (Registro general), con expresa declaración de competencia del correspondiente Jurado Tributario.

Zaragoza, 24 de marzo de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

#### Núm. 2.912

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, más abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en varios municipios, se notifica por el presente edicto que por la Oficina liquidadora competente han sido practicadas las liquidaciones tributarias que a continuación se expresan:

**Número de liquidación, contribuyente, último domicilio conocido, hecho imponible, base impositiva y cuota líquida**

Concepto: Cuota de beneficios,  
Evaluación global

JE34389. Díez Diego, Juan-Alfonso. Avenida General Mola, 2. Calatayud. Definitiva. 8801-76. 15.400.

K000695. Romero Jiménez, Jesús. Mercado Municipal. Ejea de los Caballeros. 04620. Menor comestibles. 1977. 12.700.

K000850. Gutiérrez Gil, José. Romanos. 06602. Menor cereales. 1977. 10.900.

K000950. Latorre Blasco, Lucía. Ejea de los Caballeros. 08121. Fábrica de forjados. 1977. 11.500.

K001428. Río Florido, Francisco. Mayor, 117. Daroca. 0880801. Contratista de obras. 1977. 49.700.

K001576. Jiménez Asensio, Francisco. Ramón y Cajal, 42. Tauste. 08802. Albañilería. 1977. 15.100.

K001961. García Pascual, Luis. Madre Puy, 2. Calatayud. 09852. Salas de billar. 1977. 13.400.

K002345. Gracia Domínguez, Virgilio. Visconti, 14. Tarazona. 10701. Menor flores. 1977. 13.800.

K003768. García Herrero, Pedro. Plaza de Nuestra Señora, 15. Tarazona. 12852. Cafés, bares y afines. 1977. 12.400.

K004363. Marcos Barrios, Tomás. Carretero, 1. Borja. 13225. Fábrica de artículos de plástico. 1977. 18.300.

K005530. Gavara Valenzuela, Jesús. Carretera de Zaragoza. Villanueva de Gállego. 15114. Calderería. 1977. 15.200.

K006112. Jala Llop, José. General Mola, 40. Fabara. 15311. Fábrica de maquinaria agrícola. 1977. 12.500.

K006684. Arnal Arnal, Rafael. Carretera de Zaragoza. Villanueva de Gállego. 15502. Reparación de material metalúrgico. 1978. 19.200.

K008009. Bermejo Tarragó, Ed. Grupo San Iñigo. Calatayud. 1862. Menor pescados. 1978. 11.300.

K008666. Enrich Miserachs, María-Angeles. Luna, 7. La Almunia de Doña Godina. 21500. Confección prendas de hombre, mujer y niño. 17.100.

J060737. García Pascual, Luis-Ernesto. Madre Puy, 2. Calatayud. 03601. Confiterías. 1976. 160.000. 17.904.

J061854. Bailo Vilellas, Inés. Ed. Diseminados. Biota. 03620. Menor comestibles. 1076. 135.000. 27.000.

J061999. Martínez Izquierdo, Jesús. La Almunia de Doña Godina. 03620. Menor comestibles. 1976. 135.000. 20.154.

J062012. Morata Muel, Germán. Paciencia, 1. Calatayud. 03620. Menor comestibles. 1976. 135.000. 21.000.

J062037. Pascual Larripa, J. Diseminados. Sádaba. 03620. Menor comestibles. 1976. 135.000. 21.000.

J062056. Romero Jiménez, Jesús. Mercado Municipal. Ejea de los Caballeros. 03620. Menor comestibles. 1976. 202.000. 31.220.

J062097. Villafranca Tardoya, Valentín. Tarazona. 03620. Menor comestibles. 1976. 147.000. 21.054.

J062314. Gómez Budría, Aurelio. Escatrón. 06200. Fábrica de pan. 1976. 52.000. 3.950.

J062492. Sánchez Berdala, Santiago. Nuez de Ebro. 06200. Fábrica de pan. 50.000. 3.358.

J062621. Gracia Alonso, Félix. Avenida Carrero Blanco. Calatorao. 08610. Comercio de materiales de construcción. 1976. 132.000. 19.890.

J062721. Armengol Roca, Juan. Extramuros. Zuera. 0880801. Contratista de obras. 107.000. 11.650.

J062964. Merlos Romera, José. Doctor Fleming, 1. Calatayud 0880801. Contratista de obras. 1976. 1.785.000. 349.744.

J062994. Noguero Alonso, José. Ed. Diseminados. Ejea de los Caballeros. 1976. 0880801. Contratista. 143.000. 18.850.

J063042. Río Florido, Francisco. Mayor, 117. Daroca. 1976. 0880801. Contratista. 464.000. 83.050.

J063061. Salvador Pañella, Enrique. Afueras, 1. Alfajarín. 1976. 0880801. Contratista. 178.000. 15.350.

J063070. Sánchez Sánchez, José-María. Borja. 1976. 0880801. Contratista. 143.000. 24.850.

J063155. Guenechea Azgudun, Mariano. José Antonio. Tauste. 1976. 08802. Servicio rama excavaciones. 244.785. 22.232.

J063494. Paz Paz, José. Ed. manzana Calatayud. 1976. 09853. Tómbolas. 125.000. 19.000.

J063917. Alonso Fernández, Vicente. Cambra, 3. Ateca. 1976. 11720. Carnicerías. 105.000. 14.604.

J063959. Ballester Marín, Joaquín. José Antonio, 3. Fabara. 1976. 11720. Carnicerías. 105.000. 14.604.

J064852. Martínez Miguel, Leonardo. Barcelona. Alfajarín. 1976. 12801234. Hoteles. 696.000. 75.002.

J065519. Muñoz Gállego, Francisco. Diseminados. La Puebla de Alfindén. 1976. 1420. Fabricación de muebles. 484.000. 83.330.

J065855. Morte Cucalón, Manuel. Montenegro, 8. Epila. 1976. 15273. Reparación de calefacción. 106.000. 16.325.

J065975. Jala Llop, José. General Mola, 40. Fabara. 1976. 15311. Fábrica de maquinaria agrícola. 218.000. 19.520.

J066464. Arnal Arnal, Rafael. Carretera Zaragoza. Villanueva de Gállego. 1976. 15502. Reparación de material metalúrgico. 292.000. 31.044.

J067386. Montón Peirona, José A. Damas, 14. Alagón. 1976. 15662. Menor aparatos y material eléctrico. 181.000. 27.692.

J067548. Salvador Nogués, Ramón. Cuarte de Huerva. 1976. 17203. Manipulados de cartón. 185.000. 15.134.

J067837. Benito Moro, Germán. Barrio de Malpica. Utebo. 1976. 19300. Fábrica de calzado. 184.000. 31.734.

J068774. Arias Menés, Manuel. Doz, 2. Tarazona. 1976. 22860. Transporte en autocamión. 63.000. 4.206.

J069223. Giménez Poyo, Agustín. Paseo Fernando el Católico. Calatayud. 1976. 22860. Transporte en autocamión. 98.560. 9.212.

J070007. Torrent Mateo, Manuel. Paseo Sixto Celorrio. Calatayud. 1976. 22860. Transporte en autocamión. 63.140. 4.228.

J070830. Torregrosa Martínez, Rafael. Dato, 9. Calatayud. 1976. 21540. Sastrea a medida. 172.000. 30.140.

J056278. Morte Cucalón, Manuel. Montenegro, 8. Epila. 1977. 15273. Fábrica y reparación de calefacción. 288.000. 49.725.

Asimismo se les hace saber que, publicado este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, se considerará la fecha siguiente a la de su aparición en el citado periódico oficial como la de notificación a efectos de determinar el vencimiento del período de pago sin recargo, que podrá hacerse, en metálico, en la Caja de esta Delegación, o por abonar, cheque o talón en cuenta corriente al Tesoro público, o por giro postal tributario, en los siguientes plazos:

Si la notificación queda hecha en los días 1 al 15 del mes, hasta el 10 del mes siguiente; si queda hecha en los 16 al último del mes, hasta el 25 del mes siguiente.

Transcurrido el vencimiento anterior podrán satisfacerse los débitos durante los quince días naturales siguientes, con recargo del 5 por 100 de prórroga.

En todos los casos, cuando el plazo termina en día inhábil se entiende prorrogado al siguiente día hábil. Y terminado el plazo de prórroga sin haber efectuado el ingreso se procederá al cobro por vía de apremio, con el 20 por 100 de recargo.

Finalmente, quedan notificados, desde la misma fecha a que más arriba se alude, de que pueden formular los siguientes recursos:

Contra la liquidación. — Recurso previo de reposición en el plazo de ocho días hábiles, a partir del siguiente

al de la notificación, que debe presentarse en el Registro general de esta Delegación de Hacienda y resolverá la Administración de Tributos u oficina liquidadora competente. O reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la notificación, o, en su caso, del en que se haya notificado, expresa o tácitamente, la resolución del recurso previo de reposición.

Para cuota de beneficios:

Contra las bases. — De agravio comparativo o de aplicación indebida de índices, en el plazo de quince días hábiles, ante el Jurado Territorial Tributario, o de agravio absoluto, en el mismo plazo, ante la Administración de Tributos de esta Delegación de Hacienda, ambos plazos a partir de la fecha de notificación.

Zaragoza, 24 de marzo de 1979. — El Administrador de Servicios, (ilegible).

## SECCION QUINTA

Núm. 3.448

### Magistratura de Trabajo número 1

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 59 de 1978, seguidos a instancia de María-Asunción Allueva Alamar y otros, contra Miguel-Angel Piqueras Sánchez, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta, en quiebra, los bienes que a continuación se indican:

Una tercera parte, en nuda propiedad y proindivisa, de la finca urbana consistente en el piso cuarto, con un cuarto de desahogo en el refugio y una participación del 12'42 por 100 en el solar y demás cosas o aprovechamiento común. Dicho piso tiene una extensión de unos 90 metros cuadrados de superficie útil aproximadamente. Es parte de una casa en esta ciudad, sita en avenida Tenor Flea, 1. Valor total de la peritación, 600.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Adviértese a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo

entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.449

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 69 de 1978, seguidos a instancia de Felipe-Jesús Laborda y otros, contra «Tatosa», por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Terreno y edificación sitos en esta ciudad, en el polígono de Cogullada, calle A, parcela núm. 31, y que figura inscrito en el Registro de la Propiedad núm. 2 al tomo 749, libro 171, sección 3.ª, folio 86, finca 10.210, inscripción 4.ª Tiene una extensión superficial de 2.594 metros cuadrados. consta de un edificio representativo, con planta baja y otra superior, que mide 5'10 metros de ancho por 50 metros de largo, y de dos naves industriales adosadas, que miden cada una de ellas 14'65 metros de ancho por 50 metros de largo. En total, la superficie edificada es de 1.720 metros cuadrados, destinando los restantes 874 metros cuadrados a terrenos y espacios libres que circundan a dicho edificio representativo. Valor total de la peritación, 21.500.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Adviértese a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

## Núm. 3450

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 92 de 1978, seguidos a instancia de José-Luis Abadía Calvo y otros, contra «Baryval Servicios», S. A., por débitos de crisis, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Parcelas números 16, 17, 20 y 21 del plano de parcelación del polígono A, de la urbanización denominada «La Cuesta», en la Vía, letra A, con una extensión superficial de 21.204 metros cuadrados, y que linda: por la derecha, con la entrada de las parcelas 18 y 19; por la izquierda, con las parcelas 15 y 22, por la espalda, Vía, letra A, y al otro lado de ésta, la carretera nacional II, de Madrid a Francia. Valor total de la peritación, 74.214.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Adviértese a los posibles licitadores que se han suplido los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta por la correspondiente certificación del Registro de la Propiedad, debiendo entenderse que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca.

Igualmente se hace saber que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante, el cual quedará subrogado en la responsabilidad derivada de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

## Núm. 3451

Don José-Luis Falcó García, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 97 de 1978, seguidos a instancia de José-Antonio Aranda Aranda, contra José Pérez Cerdá, por débitos de salarios, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Una sierra de 70 centímetros de volante, marca «Cima», modelo «Encina SC-700», con motor eléctrico acoplado de 2 CV. Tasada en 38.000 pesetas.

Una máquina tupi, de 45 milímetros de barrón, con motor eléctrico acoplado de 2 CV, marca «Alas», número 24977. Tasada en 58.000 pesetas.

Una cepilladora universal, de 35 centímetros de tablero, marca «Cima», modelo «Ukola C-300», con motor eléc-

trico acoplado de 2 CV. Tasada en 74.000 pesetas.

Una regruesadora de 40 centímetros de broca, marca «Abraín», con motor eléctrico acoplado marca «Construcciones Cíclicas», de 4 CV, y número REE-3000. Tasada en 48.000 pesetas.

Valor total, 218.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 25 de mayo próximo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de José Pérez Cerdá, en Zaragoza (calle Padre Consolación, 14, sexto F), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 19 de abril de 1979. — El Magistrado, José L. Falcó. El Secretario, (ilegible).

## Núm. 3438

## Magistratura de Trabajo número 2

Don Benjamín Blasco Segura, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 56 de 1979, seguidos a instancia de don Bartolomé Magén Ferrer y otros, contra «Industrias Ben», S. A., e interventores de la suspensión de pagos, por débitos de cantidad, se sacan a primera y pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Veinte toneladas aproximadamente de material fabricado y en proceso de fabricación; en 1.400.000 pesetas.

Un vehículo marca «Mercedes 220-D», matrícula Z-1248-C; en 750.000.

Una mesa de sala de juntas, elíptica, de madera color nogal, con dos pies de madera, de unos 3 metros de larga; en 10.000.

Un mueble-bar con nevera incorporada, mostrador de madera y mármol; en 8.000.

Un mueble armario de pared, con muestrario de grifería (14 kilos de grifería cromada) y con seis cuerpos de doble puerta, de 1 x 0'45 metros, todo en madera; en 12.000.

Siete sillones de sala de juntas, en skai negro y patas cromadas; en 10.000.

Dos apliques, dos lámparas; en 1.000.

Dos muebles de estantería pequeña, cerrados abajo; en 1.000.

Una biblioteca empotrada, de tres elementos, de unos 3 x 0'35 metros, cerrada abajo; en 3.000.

Una vitrina instalada, con puertas correderas de plástico; en 4.000.

Una lámpara de pie, de ocho elementos; en 2.000.

Un tresillo en skai negro; en 5.000.

Cuatro mesas de centro, tresillo de madera; en 6.000.

Dos mesas de despacho, de madera, con complemento de armario pequeño de madera, de 2'20 x 1 metros, con dos cajones; en 8.000.

Un sillón de mesa de despacho, giratorio, con ruedas, en skai negro y patas cromadas; en 3.000.

Dos sillones de mesa de despacho, fijos; en 4.000.

Dos armarios roperos, de tres cuerpos, en madera y skai; en 6.000.

Una mesa con tablero de dibujo, «Hebel», con parelex incorporado; en 10.000.

Una banqueta con tablero de dibujo, en filtro y patas cromadas; en 1.000.

Un estante con ruedas, con contenedor de útiles de dibujo, de plástico; en 1.000.

Una lámpara de mesa (flexo), de color rojo; en 1.000.

Seis plafones techo, con tres tubos fluorescentes, de plástico; en 12.000.

Dos cuadros bajorrelieves, con motivos de carroza; en 8.000.

Un cuadro bajorrelieve; en 4.000.

Un macetero de pie, con planta artificial; en 2.000.

Un jarrón de sobremesa, con flores de tela; en 1.000.

Un cenicero de pie; en 1.000.

Ocho tomos guía «Kompass», años 1966 al 1974, información comercial; un fichero «Arte y Cemento», de nueve tomos, y un anuario mercantil, año 1975, de seis tomos; en 1.000.

Un manual de metales no férricos («Indumetal») y un anuario siderometalúrgico, de dos tomos; en 1.000.

Un sillón para mesa de despacho, giratorio, con ruedas; en 3.000.

Dos sillones para mesa de despacho, fijos; en 2.000.

Una lámpara de mesa, tipo flexo, en negro; en 1.000.

Un tresillo en skai negro y fieltro marrón; en 6.000.

Un cuadro; en 1.000.

Cinco mesas de oficina, en madera, con cuatro cajones; en 10.000.

Seis sillas para mesas de oficina, giratorias, con ruedas, en skai negro y patas cromadas; en 9.000.

Un armario archivador, metálico; en 8.000.

Dos archivos metálicos, con ruedas (fichas contabilidad); en 9.000.

Un mostrador grande, de unos 4 metros de largo, en madera, y puertas interiores correderas, de plástico; en 10.000.

Una máquina contable, marca «Olivetti», modelo «Auditromic 770», con carro portafacturas; en 550.000.

Una máquina fotocopidora, marca «Olivetti», modelo «Copic 105»; en 19.000.

Una máquina de escribir, marca «Hermes-Media 3»; en 15.000.

Una máquina de escribir, marca «Hermes», modelo 3000; en 18.000.

Una máquina de calcular, electrónica, marca «Casio», modelo R-2; en 12.000.

Una máquina de calcular, electrónica, marca «Casio», modelo 101-F; en 12.000.

Dos máquinas de calcular, electrónicas, marca «Olivetti», modelo rest-suma; en 16.000.

Cuatro carros para máquina de escribir; en 4.000.

Una máquina de imprimir direcciones, con seis archivadores y placas metálicas; en 4.000.

Dos máquinas grapadoras; en 500.  
Un reloj de pared, electrónico; en 5.000.

Una mesa de oficina, metálica, pequeña, con dos cajones; en 3.000.

Dos flexos para mesa de oficina; en 1.000.

Dos sillas para oficina, giratorias, con ruedas; en 3.000.

Tres sillones fijos, en skai beige; en 6.000.

Un armario de madera, con estanterías; en 4.000.

Una máquina grapadora; en 1.000.

Un plafón de techo, con cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

Un carro para máquina de escribir; en 1.000.

Cuatro ficheros metálicos, pequeños, de sobremesa; en 3.000.

Una mesa de despacho, metálica, con cristal superior y cinco cajones; en 5.000.

Tres sillones para mesa de despacho, fijos, en skai negro y patas cromadas; en 6.000.

Un perchero de pie, en madera; en 1.000.

Un armario metálico, marca «Deprit», con cuerpo superior abierto e inferior con cuatro cajones y dos puertas; en 6.000.

Un flexo para mesa de despacho; en 1.000.

Un mapa de España; en 500.

Dos tresillos, uno en skai negro y otro en granate; en 10.000.

Dos jardineras con flores de plástico, en piedra artificial; en 4.000.

Un cuadro; en 1.500.

Un plafón de techo con cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

Dos plafones de techo con dos tubos fluorescentes; en 2.500.

Dos botiquines pequeños; en 500.

Un macetero de pie, con planta de plástico; en 1.500.

Un mostrador pequeño; en 2.000.

Dos armarios vitrinas; en 6.000.

Dos plafones de techo con cuatro fluorescentes; en 3.000.

#### Exposición de material, compuesto por

Una bañera para empotrar, grande; en 3.000.

Una media bañera, para empotrar; en 1.000.

Cuatro lavabos; en 4.000.

Cuatro pies de lavabo; en 2.000.

Tres bidets; en 3.000.

Dos jaboneras para lavabo, dos toalleros de barra, cuatro toalleros de anilla y un espejo de baño con dos apliques; en 2.000.

Un plafón de techo con cuatro tubos fluorescentes; en 1.500.

Dos armarios de baño; en 1.500.

Cuatro armarios taquilla, de chapa; en 2.000.

Dos sillas; en 1.000.

Ciento ocho bandejas-estanterías, metálicas; en 16.000.

Cuarenta perfiles-estanterías, metálicos; en 8.000.

Dos tubos fluorescentes; en 500.

Una caja de caudales, marca «Sab», empotrada; en 1.500.

Una cafetera «Reyna-Matic»; en 1.000.

Tres archivadores metálicos, de sobremesa; en 3.000.

Una aspiradora marca «Electrolux»; en 2.000.

Un pantógrafo «Herluce», modelo HE-1, de 0'75 CV, con accesorios en general de pinzas y palpadores para copiado y mordaza universal; en 14.000.

Una limadora marca «Azkara», modelo L-625, de 2 CV, recorrido 600 milímetros, mesa giratoria, 360 diámetro, mordaza universal; en 10.000.

Un taladro de sobremesa, marca «Asider», de 13 milímetros de diámetro, de 0'5 CV, con portabrocas y mordaza; en 6.000.

Una afiladora marca «Herluce», para herramientas de copiadore, con juego de pinzas, hasta 12 milímetros de diámetro, de 0'5 CV; en 3.000.

Una rectificadora marca «Aka», plana, de 500 milímetros de recorrido longitudinal y 250 milímetros de recorrido transversal, de 2 CV; en 15.000.

Una afiladora marca «Emi», de 0'5 CV, para muelas de 250 x 20 x 20 milímetros; en 6.000.

Una soldadora eléctrica, de arco, marca «Ligur», con capacidad de electrodo de 4'25 milímetros de diámetro; en 8.000.

Una sierra mecánica, marca «Sabi», de 18, para cortar metales en general, de 1'5 CV; en 7.000.

Una sopladora para hoyos de arena, marca «Infun», automática, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes 300 x 240 x 120 milímetros; en 160.000.

Una sopladora para hoyos de arena, marca «Fundex», manual, calentamiento por dos placas de 736 vatios, con capacidad de moldes 15 x 150 x 40 milímetros; en 65.000.

Una sopladora para hoyos de arena, de fabricación en talleres propios, marca «Ibensa», manual, calentamiento a gas propano, con capacidad de moldes 300 x 240 x 120 milímetros, para cuatro moldes; en 100.000.

Una cizalla manual, para chapa de 4 milímetros; en 2.000.

Una coquilladora marca «Loramendi», modelo C-300, automática, con central hidráulica de 4 CV y capacidad de moldes 300 x 250 x 120 milímetros; en 380.000.

Un horno marca «Bora-Calamari», tipo 1, con una capacidad de fusión de 90 kilos-hora y un total de 250 kilos, monofásico, de fundir por inducción, basculante, de 25 CV; en 180.000.

Un horno marca «Bora-Calamari», tipo 1, con una capacidad de fusión de 90 kilos-hora y un total de 250 kilos, monofásico, de fundir por inducción, basculante, de 25 CV; en 180.000.

Un horno marca «Bora-Calamari», tipo 2, con una capacidad de fusión de 150 kilos-hora y un total de 500 kilos, monofásico, de fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 250.000.

Un horno marca «Bora-Calamari» tipo 1, con una capacidad de fusión de 90 kilos-hora y un total de 250 kilos, monofásico, de fundir por inducción, basculante, de 25 CV; en 250.000.

Un horno marca «Bora-Calamari» tipo 1, con una capacidad de fusión de 90 kilos-hora y un total de 250 kilos, monofásico, de fundir por inducción, basculante, de 50 CV; en 180.000.

Una limpiadora de moldes por corro de arena, marca «Expand», con depósito de aire incorporado de 200 litros; en 16.000.

Una sierra mecánica, de cinta, marca «Cima», de columna recta, volante de 600 milímetros de diámetro, de

3 CV, con todos sus accesorios; en 22.000.

Una afiladora-rebarbadora, marca «Emi», de 1 CV, para muelas de diámetro 300 x 25 x 30 milímetros; en 12.000.

Una afiladora-rebarbadora, marca «Emi», de 0'5 CV, para muelas de diámetro 250 x 20 x 20 milímetros; en 10.000.

Un bombo rotativo, desarenado, de fabricación en talleres propios, marca «Ibensa», con reductor acoplado de 3 CV, marca «Anza»; en 14.000.

Un bombo rotativo, desarenado, de fabricación en talleres propios, marca «Ibensa», con reductor de 1 CV, marca «Anza»; en 14.000.

Un torno revólver, marca «Sprint», para barra de 26 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático, de diámetro 150, de 3 CV; en 175.000.

Un torno revólver, marca «Sprint», para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja de embrague incorporada, de 3 CV; en 60.000.

Un torno revólver, marca «Sprint», para barra de 22 milímetros de diámetro, con caja de embrague y piloto neumático de 150 milímetros de diámetro, de 3 CV; en 60.000.

Un torno revólver, marca «Crucelegui», para barra de 40 milímetros de diámetro, con caja de embrague y plato neumático de 220 milímetros de diámetro, de 6'5 CV; en 60.000.

Un torno revólver, marca «Ime», para barra de 32 milímetros de diámetro, de 4'5 CV; en 175.000.

Un torno copiadore, marca «Berdin», con dos centrales hidráulicas y punto neumático incorporado, de 7 CV; en 160.000.

Un torno copiadore, marca «Berdin», con dos centrales hidráulicas y punto neumático, con plato neumático de 150 milímetros de diámetro, de 7 CV; en 280.000.

Un torno paralelo, marca «Micromotor», de 1.000 milímetros entre puntos y 200 milímetros de altura, sobre ban cada, de 3 CV; en 100.000.

Un transfer marca «Tadell», modelo MR-2, de dos unidades de torneare y dos de roscar, con central hidráulica de accionamiento, con potencia total de 11'5 CV (con reserva de dominio); en 250.000.

Un transfer marca «Tadell», modelo MR-2, de dos unidades de torneare y dos de roscar, con central hidráulica de accionamiento, con una potencia de 11'5 CV (con reserva de dominio); en 250.000.

Un transfer marca «Acme», de tres unidades de torneare y tres de roscado, con central hidráulica de accionamiento, potencia 32 CV; en 250.000.

Un transfer marca «Acme», de tres unidades de torneare y tres de roscado, con central hidráulica de accionamiento, potencia 16 CV; en 250.000.

Un transfer marca «Acme», de dos unidades, una de torneare y otra de brochado, potencia 3 CV; en 200.000.

Un taladro fresa, de columna, marca «Lac-Sti», de 3 a 25 milímetros de diámetro, de 2 CV, con portabrocas y mordaza; en 20.000.

Un taladro de sobremesa, marca «Edisa», de 0 a 18 milímetros de diámetro, de 0'5 CV, con portabrocas; en 10.000.

Un taladro de sobremesa, marca «Nabete», de 0 a 18 milímetros de diámetro, con portabrocas, de 0'75 CV; en 20.000.

Una afiladora marca «Emi», para herramientas en general, de 0'5 CV, para muelas de 200 x 20 x 20 milímetros; en 2.000.

Una prensa excéntrica marca «ETM», potencia 10 toneladas, de 1 CV, con mesa inclinable; en 7.000.

Un equipo de soldadura oxiacetilénica, compuesta por botella de oxígeno, botella de acetileno, monorreductores, soplete y varias boquillas, marca «Tiger» (con reserva de dominio); en 10.000.

Un equipo de soldadura a gas (argón), compuesto por aparato eléctrico de soldar, monorreductor, soplete y varias boquillas; en 20.000.

Un banco de verificación, de fabricación en talleres propios, «Ibensa», para verificar artículos montados, compuesto de diez útiles diferentes y depósito de presión de 300 litros; en 75.000.

Un banco de verificación, fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar excéntricas y caños, compuesto de un útil y depósito de agua de 25 litros; en 40.000.

Un banco de verificación, fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar cuerpos de grifos para lavabo, compuesto de un útil y depósito de 25 litros; en 45.000.

Un banco de verificación, fabricado en talleres propios, marca «Ibensa», para verificar cuerpos baterías fregadero y cuerpos monobloc, compuesto de un útil y depósito de agua de 25 litros; en 50.000.

Una prensa neumática, de impacto, marca «Dif», de 3 toneladas; en 10.000.

Una moldeadora para vacío, para el empaquetado de piezas, marca «Evasa», modelo EM-9; en 350.000.

Un compresor marca «Josval», de tres cilindros en uve, con motor de 25 CV, con regulación neumática (con reserva de dominio); en 100.000.

Un compresor marca «Josval», de tres cilindros en uve, con motor de 25 CV, con regulación neumática; en 100.000.

Un compresor marca «Bético», de cuatro cilindros en uve, con motor de 50 CV, con regulación eléctrica y neumática, modelo VIJ-41000-D (con reserva de dominio); en 250.000.

Una carretilla elevadora, marca «Pasby-Misa», modelo «Inixar B-2», chasis 668; en 350.000 pesetas.

Un compresor marca «Josval», de dos cilindros en uve, con motor de 7'5 CV, con regulación eléctrica; en 250.000.

Instalación de fuerza para 400 CV, marca «Ciama», tipo «Blindosbarra»; en 450.000.

Instalación de alumbrado para 100 kilovatios, marca «Ciama», tipo «Blindosbarra»; en 150.000.

Instalación neumática para presión, de 10 kilos-centímetro cuadrado, en un tubo de 2 pulgadas, marca «Josval»; en 140.000.

Instalación de seis equipos de ventilación-refrigeración, nave industrial aire acondicionado, de 5 CV, marca «Carrier»; en 750.000.

Instalación de calefacción para oficinas, con caldera de 60.000 calorías,

marca «Blocmazut», y quemador de gas-oil marca «Piroil»; en 250.000.

Instalación de aire caliente para nave industrial, con quemador marca «Kalfrisa», y generador para gas-oil, marca «Piroil»; en 200.000.

Divisiones de despachos, en aluminio anodizado; en 200.000.

Instalación de dos transformadores de 250 CV, marca «Diestre»; en 500.000.

Depósitos de agua de 2.000 litros, para refrigeración de hornos, con bombas de refrigeración; en 75.000.

Instalación de divisiones metálicas para secciones de nave industrial; en 60.000.

Instalaciones de divisiones de almacén; en 50.000.

Instalaciones en hornos de fundir; en 45.000.

Dieciocho estanterías de almacén, cuarto de herramientas y archivo de oficina, con una media de cuatro pisos; en 250.000.

Nueve estanterías metálicas, tipo bandeja y listón, de cinco pisos y dos cuerpos dobles; en 60.000.

Doscientos cincuenta sacos de plástico aproximadamente, de arena prevertida, marca «Funquímica», de 50 kilos cada saco; en 50.000.

Setenta contenedores metálicos, para piezas; en 45.000.

Veinte cajas metálicas, apilables, para piezas; en 18.000.

Cincuenta cajas de plástico, apilables, para piezas; en 9.000.

Dieciocho plataformas para transporte de material, con ruedas; en 36.000.

Carro hidráulico para transporte de piezas (transpaletas); en 8.000.

Dos báculos para 1.000 kilos, marca «Diarte»; en 50.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 4 de mayo, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de don Cayetano Benito Ezquerro, con domicilio en Zaragoza (plaza de Jesús, 17-19), donde podrán ser examinados libremente.

Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a 11 de abril de 1979. — El Magistrado, Benjamín Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.436

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 4.155-55 de 1979, instados por Jesús Gañaral Pastor, padre de la menor Concepción Gañaral García, y otro, contra Alfredo Navarro Duch, sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistra-

tura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 2 de mayo de 1979, a las once quince horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa de Alfredo Navarro Duch se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 16 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.447

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 698 de 1979, instados por la Delegación Provincial de Trabajo, contra «Dinsa», sobre crisis, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de mayo próximo, a las diez treinta horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Dinsa» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 29 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.464

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo el número 2.166 de 1979, instados por José Arguedas Concha, contra «Refrigeración y Servicio», S. L., en reclamación de cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en la plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Refrigeración y Servicio», S. L., se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 28 de marzo de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.463

#### Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo en autos seguidos bajo los números 2.899 y 2.900 de 1979 (dos expedientes), instados por María-Angela

## SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION  
DE JUSTICIA

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de las Leyes de Enjuiciamiento.*

Núm. 3.329

MORENO MASA (Antonio), hijo de Francisco e Isabel, natural de Zaragoza, de estado soltero, de profesión tornero, nacido el 22 de febrero de 1955, domiciliado en Zaragoza, en la avenida de la Jota, número 44, procesado en la causa número 16 del año 1978, por el supuesto delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días, a partir de esta publicación, ante el señor Juez permanente de Plenarios de la Zona Marítima del Estrecho, Coronel de Infantería de Marina don Luis Ocaña Müller, sito en el antiguo Laboratorio de Mixtos en San Fernando (Cádiz).

Juzgados  
de Primera Instancia

Núm. 3.402

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 11 de mayo de 1979, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 1.323 de 1978, a instancia del Procurador señor Bibián Fierro, en representación de «Estructuras y Cubiertas Metálicas» («Talleres Viuda de J. Gracia»), contra don Félix Carnicer («Soldadura Felmar»), de Lezo (Guipúzcoa), haciéndose constar:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un rodillo de curvar chapa; en pesetas 90.000.

Zaragoza a catorce de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 3.379

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio de menor cuantía número 730 de 1976-C, seguido a instancia de Miguel Villa Valls, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Sebastián Martín Moreno, se anuncia la venta en pública y tercera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 16 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de tercera subasta, será sin sujeción a tipo; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de doña Pilar Espada Plaza, con domicilio en Monzón (calle Blas Sorribas, núm. 27), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un televisor marca «Iberia», en blanco y negro, de 19 pulgadas; valorado en 9.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «Edesa», modelo F-290; valorado en 6.000 pesetas.

3. Los derechos de traspaso de los locales existentes en los bajos de la casa sita en calle Blas Sorribas, 23-27, de Monzón, destinados a carpintería; valorados en 200.000 pesetas.

Total, 215.000 pesetas.

En cuanto al derecho de traspaso subastado se advierte que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, por el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que viene ejerciendo el arrendatario.

Dado en Zaragoza a dieciséis de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, Domingo Chimenó.

Núm. 3.378

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 955-B de 1978, seguido a instancia de don Zoilo Ríos Gracia, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra «Transportes Macu», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de mayo de 1979, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera su-

Caballero Lardié y otro, contra «Ballestín del Carmen», sobre cantidad, y encontrándose la empresa demandada en ignorado paradero se le cita para que comparezca en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el día 17 de mayo de 1979, a las diez cuarenta y cinco horas, advirtiéndole que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la empresa «Ballestín del Carmen» se inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 4 de abril de 1979. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.390

Magistratura de Trabajo  
número 3

Don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo de la número 3 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos números 2.219-31 y 2.227 de 1979, en trámite de ejecución número 105 de 1979, seguidos a instancia de Rafael Nogués Pellicer y otros, contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., en reclamación por contrato de trabajo, con fecha 17 de abril de los corrientes se ha dictado providencia del tenor literal siguiente:

"Dada cuenta del anterior escrito, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de pesetas 1.861.262 de principal, más la de pesetas 93.000 presupuestadas provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno. A cuyo efecto se decreta el embargo de las certificaciones 12 y 13 de las obras de jardín de infancia de la Ciudad Escolar «Pignatelli», de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza, adjudicadas a «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., con domicilio en Zaragoza (Tenor Fleta, núm. 58).

Librese mandamiento a la Excelentísima Diputación al objeto de que haga efectiva a esta Magistratura de Trabajo la certificación de obra que se libra a favor de «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., hasta cubrir las cantidades reclamadas, facultándose al Letrado don Joaquín Zalaya Ferrer para su diligenciamiento.

Lo mandó y firma Su Señoría; doy fe. — Ante mí". (Firmado y rubricado).

Y para que así conste y sirva de notificación a la demandada «Construcciones Gallur-Magallón», S. L., por encontrarse en ignorado paradero, se inserta el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza a 17 de abril de 1979. — El Magistrado, Heraclio Lázaro. — El Secretario, (ilegible).

basta, el de su tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (camino Almozara, 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un camión cisterna, marca «Barreros», matrícula Z-5069-H; en pesetas 1.000.000.
2. Un camión matrícula Z-2167-G; en 800.000 pesetas.
3. Un camión matrícula Z-4028-E; en 800.000 pesetas.
4. Un camión matrícula Z-5558-B; en 800.000 pesetas.

Total, 3.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Núm. 3.404

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez de primera instancia del número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.263-B de 1978, seguido a instancia de «Iglesias», S. A., representada por el Procurador señor Bibián, contra «Transportes Carlos Macu y Compañía», S. A., se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 23 de mayo de 1979, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Antonio Tirado Bosqued, con domicilio en esta ciudad (camino de la Almozara, núm. 14), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. El camión cisterna marca «Barreros», matrícula Z-5069-H; en pesetas 1.000.000.
2. El camión matrícula Z-2167-G; en 800.000 pesetas.

3. El camión matrícula Z-4028-E; en 800.000 pesetas.

4. El camión matrícula Z-5558-B; en 800.000 pesetas.

Total, 3.400.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, José Aparici.

Juzgados de Distrito

Núm. 3.423

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 64 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de José-Luis Usón Clemente (Procurador señor Aznar Peribáñez), contra Lorenzo Iriarte Galiacho, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Inter», de 24 pulgadas; tasado en 10.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «Westinghouse», de 300 litros; en 9.000 pesetas.
3. Una mesa de comedor, de dos patas, con tablero de cristal; seis sillas tapizadas; pantalla de pie y mueble; librería de dos cuerpos, de 1'60 x 1'20 x 0'50, con estantes, cristalería, tablero y hueco para el televisor; tasados en 30.000 pesetas.

Total, 49.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Reyes Tundidor, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 3.425

JUZGADO NUM. 6

Don Celedonio Ceña y López, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición

número 73 del año 1979, que se sigue en este Juzgado a instancia de Manuel Escuin Celma (Procurador señor Del Campo Ardid), contra Tomás Pérez Santamaría, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Una lavadora automática, marca «Crolls», modelo «Bali»; en 12.000 pesetas.
2. Un frigorífico marca «Otsein», de 300 litros; tasado en 9.000 pesetas.
3. Un televisor marca «Westinghouse», modelo 1288, portátil, en blanco y negro, de 14 pulgadas; tasado en pesetas 14.000.
4. Una furgoneta marca «Renault», modelo 4L, matrícula GU-17.155; tasada en 40.000 pesetas.

Total, 75.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 15 de mayo próximo a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder de doña Rosa Paracuellos, esposa del demandado.

Dado en Zaragoza a diecisiete de abril de mil novecientos setenta y nueve. — El Juez, Celedonio Ceña. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.359

CAMARA AGRARIA LOCAL DE GELSA

Durante un plazo de quince días, a contar del siguiente del en que aparezca su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se halla expuesta al público, en período de examen y reclamaciones, en esta Secretaría, la lista cobratoria de rramas para atender los servicios de policía rural y caminos correspondiente al año 1979, donde podrán ser examinados por los interesados, y presentar reclamaciones aquellos que se consideren perjudicados, rechazándose todas las que se presenten fuera del plazo señalado.

Gelsa a 16 de abril de 1979. — El Presidente, Miguel Morellón.

IMPRESA PROVINCIAL - ZARAGOZA

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la «Parte oficial», 35 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la «Parte no oficial», 40 pesetas ídem ídem.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 3.000 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 2.000 pesetas

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 15 pesetas.  
Número del año anterior: 25 pesetas.  
Número con dos años de antigüedad en adelante: 40 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones